

Handwritten mark

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPANIA WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS

CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR : S/. 750.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 3'750.000,00

CAPITAL ACTUAL : S/. 4'500.000,00

DI : COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho (8) de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparece en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciada de la naturaleza y resultados del mismo: El señor Willi Bamberger, en su calidad de Presidente de la Compañía Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda., según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleva a Escritura Pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O " : En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Willi Bamberger Cia. Ltda., celebrada al tenor de las siguientes

Handwritten signature

**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**

cláusulas.- P R I M E R A .- COMPARECIENTE .-Comparece al

otorgamiento de este instrumento el señor Willi Bamberger, de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en

la ciudad de Quito y lo hace en calidad de Presidente y

Representante Legal de la Compañía Willi Bamberger & Asociados

Cia. Ltda., conforme consta del original del nombramiento que se

agrega como habilitante y actúa debidamente autorizado por la

Junta Universal Extraordinaria de Socios en reunión celebrada el

reunión celebrada el veinte y seis de Julio de mil novecientos

noventa y cuatro.- S E G U N D A .- ANTECEDENTES .- a). Willi

Bamberger & Asociados Cia. Ltda., se constituyó mediante

Escritura Pública otorgada el nueve de Febrero de mil novecientos

ochenta y siete ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario

de este Cantón y se inscribió en el Registro Mercantil el

dieciseis de Abril de mil novecientos ochenta y siete, bajo el

número cuatrocientos sesenta, Tomo ciento dieciocho.- b). La

Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, en

sesión de Julio veinte y seis de mil novecientos noventa y

cuatro, resolvió: Uno.- Aumentar el capital social de la Compañía

Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda., a la suma de Cuatro

millones quinientos mil sucres (S/. 4'500.000,00).- Dos .-

Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social.- Tres.-

Autorizar en forma expresa al señor Willi Bamberger para que en

su calidad de Presidente y Representante Legalde la Compañía,

comparezca a otorgar la escritura pública de aumento de capital y

reforma del Estatuto Social y realice todas las gestiones legales

pertinentes a fin de perfeccionar este contrato social . - T E R

C E R A .- AUMENTO DE CAPITAL .- Por el presente instrumento el

OTORGANTE
OTORGADO

compareciente procede a ejecutar la resolución de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, adoptada el veinte y seis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, conforme consta del acta cuya copia certificada se incluye como habilitante y para aumentar el capital social de la Compañía en la suma de Tres millones setecientos cincuenta mil sucres (S/. 3'750.000,00), aumento que ha sido suscrito y pagado en la forma determinada en el siguiente cuadro: **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL . - -**

SOCIOS	CAPITAL		UTILIDADES SIN ASIGNAR	No. DE PARTICIPACIONES	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
	ANTERIOR	POSTERIOR			
WILLI BAMBERGER	390.000	1'950.000		2.340	2'340.000 ✓
GONZALO MENDEZ	120.000	600.000		720	720.000 ✓
ALIRO MORALES	120.000	600.000		720	720.000 ✓
MARCO YEPEZ	120.000	600.000		720	720.000 ✓
TOTAL	750.000	3'750.000		4.500	3'500.000 ✓

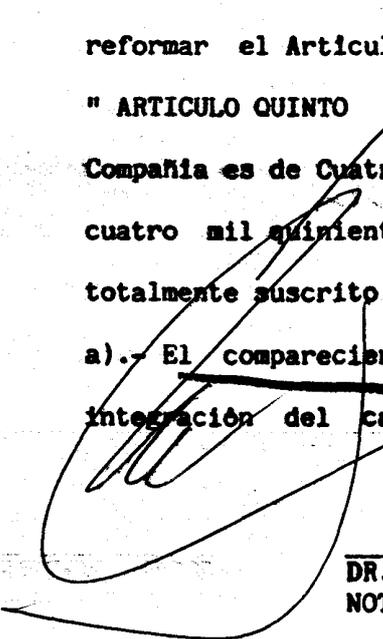
C U A R T A . - REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL En este mismo instrumento y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por

la Junta Universal ya indicada, el compareciente procede a reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual dirá:

" ARTICULO QUINTO . - CAPITAL SOCIAL . - El capital social de la Compañía es de Cuatro millones quinientos mil sucres, dividido en cuatro mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una, totalmente suscrito y pagado " . - **Q U I N T A . - DECLARACIONES . -**

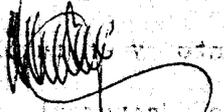
a) . - El compareciente bajo juramento declara la veraz y correcta integración del capital de la Compañía Willi Bamberger &

Ref

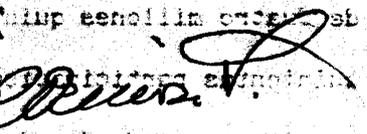


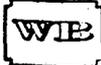
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO**

Asociados Cia. Ltda., acordada por la Junta de Socios antes mencionada, integraci3n debidamente registrada en la contabilidad de la Compa1ia.- b). Igualmente declara que los socios que han suscrito este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, a excepci3n del se1or Aliro Morales, que es de nacionalidad chilena y al suscribir este aumento de capital lo hace en calidad de inversi3n extranjera directa.- S E X T A .- HABILITANTES .- Se incluyen como documentos habilitantes: a. Original del nombramiento de Presidente; b. Copia certificada del acta de Junta Extraordinaria de Socios de veinte y seis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- Usted se1or Notario, se dignar1 agregar las dem1s cl1usulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aqui la minuta, que se halla firmada por la Doctora Ximena Tr3ccoli, con Matricula n1mero tres mil cincuenta y seis, la misma que el compareciente acepta y ratifica -en todas sus partes, -y leida que le fue integralmente esta Escritura por mi el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


C.D. 170496158-1

Notario



WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS C. LTDA.

0000005

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

AVDA. DIEZ DE AGOSTO 1792 (5º PISO)
(EDIFICIO "SANTA ROSA")
TELEFONOS: 231-181 233-009
524-006 526-110

P. O. BOX 17-01-2794
CÁBLE: BAMBERGER
(FAX: 233-009)
QUITO - ECUADOR

Quito, 5 de Enero de 1994

Señor
Willi Bamberger
Presente.-

Muy señor mío:

Por la presente me permito comunicarle que WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., en su Junta General de Socios, celebrada en esta fecha, ha tenido el acierto de reelegirle Presidente de la compañía, cargo que Ud. ejercerá por el periodo de tres años y hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos contenidos en la Escritura Pública otorgada en esta ciudad el 9 de Febrero de 1987 ante el Notario vigésimo cuarto, Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita el 16 de Abril de 1987 en el Registro Mercantil del Cantón, Ud. ejercerá la representación de la compañía, judicial y extrajudicial, sin limitación alguna.

Al felicitarle por tan acertado nombramiento, me suscribo de Ud. muy atentamente,

Marco Yépez
Marco Yépez

Secretario de la Junta General de Socios

Acepto el cargo para el que he sido designado.
Quito, 5 de Enero de 1994.

Willi Bamberger
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 062 del Registro de Nombramientos Tomo 125 Quito, a 17 ENE. 1994



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA
WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.

FECHA: Quito, Julio 26 de 1994

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 15H00, en el domicilio de la compañía se reúnen los señores socios:

- Willi Bamberger, representando 390 participaciones
- Gonzalo Méndez, representando 120 participaciones
- Aliro Morales, representando 120 participaciones
- Marco Yépez, representando 120 participaciones

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Willi Bamberger, Representante Legal de la compañía, y como Secretario el Lcdo. Marco Yépez.

Por Presidencia se confirma la asistencia de todo el capital pagado de la empresa y se consulta a los asistentes si desean constituirse en Junta Universal para tratar:

- AUMENTO DE CAPITAL DE WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.
- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Los asistentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta Universal, según lo previsto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, a fin de conocer y resolver los dos puntos antes indicados.

Toma la palabra el Sr. Willi Bamberger, quien informa a la Junta que mediante Resolución No. 93.1.1.3.009, publicada en el Registro Oficial No. 266 del primero de septiembre de 1993, la Superintendencia de Compañías, resolvió elevar el capital mínimo de las compañías en general y concretamente el mínimo de las limitadas a la suma de dos millones de sucres. Las sociedades que no cumplieren con este requisito se disolverán y liquidarán de pleno derecho. WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., actualmente tiene un capital de setecientos cincuenta mil sucres.

Con estos antecedentes y teniendo en cuenta el trabajo serio y eficaz realizado en la empresa y su desenvolvimiento satisfactorio, acorde a los objetivos planteados al constituirla, el Sr. Bamberger propone a la Junta se aumente el capital social, dejando a criterio de los señores socios, la suma a la cual se elevaría.

Luego de las deliberaciones del caso, los socios unánimemente manifiestan su voluntad de que la compañía continde desarrollando sus actividades como hasta la fecha lo ha venido haciendo y proponen se aumente el capital en la suma de tres millones setecientos cincuenta mil sucres, con lo cual el capital social ascenderia a la suma de cuatro millones quinientos mil sucres.

Para este aumento los socios resuelven utilizar las utilidades sin asignar de los ejercicios económicos anteriores, suma de dinero que se dividen a prorrata del número de participaciones que cada socio tiene en el capital de la compañía. Con estos aportes el capital social se integra en la forma determinada en el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES SIN ASIGNAR	No. DE PARTIC.	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Willi Bamberger	390.000	1'950.000	2.340	2'340.000
Gonzalo Méndez	120.000	600.000	720	720.000
Aliro Morales	120.000	600.000	720	720.000
Marco Yépez	120.000	600.000	720	720.000
TOTAL	750.000	3'750.000	4.500	4'500.000

Consecuentemente por Secretaria se propone la reforma del Art. Quinto del Estatuto Social, el cual dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatro mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una, totalmente suscrito y pagado."

Los socios luego de las deliberaciones correspondientes, toman por unanimidad las siguientes resoluciones:

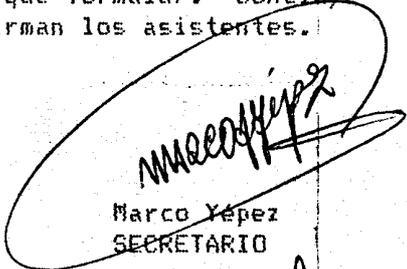
- 1.- Aumentar el capital social de WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., a la suma de cuatro millones quinientos mil sucres, integrado en la forma indicada en el cuadro anterior.
- 2.- Reformar el Art. Quinto del Estatuto Social en los términos antes señalados.

3.- Autorizar en forma expresa al Sr. Willi Hamberger, para que en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía comparezca a otorgar la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social y realice todas las gestiones legales pertinentes a fin de perfeccionar el contrato social resuelto.

No habiendo otro asunto que tratar por Presidencia se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin que exista objeción alguna que formular. Concluye la sesión a las 17H00. Para constancia firman los asistentes.



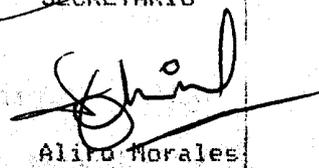
Willi Hamberger
PRESIDENTE



Marco Yépez
SECRETARIO



Gonzalo Méndez



Alirio Morales

Se otorgó ante mí
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA -
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a doce
de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén Dario Espinosa I.
~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON: Mediante Resolución No. 94-1-1-1-2564, dictada por la
Superintendencia de Compañías, el treinta de Septiembre del
presente año, fue aprobada la escritura pública de aumento de
capital y reforma de estatutos de la compañía Willi Hamberger &
Asociados C. Ltda., otorgada ante mí, el ocho de Septiembre del
año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la
respectiva matriz .- Quito, a diecinueve de Octubre de mil
novecientos noventa y cuatro.-

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Rubén Dario Espinosa I.
~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.~~
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO~~

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número dos mil quinientos sesenta y cuatro, del Sr. Superintendente de Compañías de Quito, Encargado de 30 de Septiembre 1994, bajo el número 124 del Registro Mercantil tomo 126.- Se tomó nota al margen de la Inscripción Número: 460 del Registro Mercantil, de 16 de Abril de 1987, a fs 820., tomo 118; queda archivada la Segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.- Otorgada el 8 de Septiembre de 1994, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa.- Se fijó un Extracto signado con el número 79.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el número 1497.- Quito, a trece de enero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO
NO
CORRE

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Pablo ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁹
Ortiz García Intendente de Compañías de Quito, mediante re-
solución No 94.1.1.12564 de treinta de septiembre de mil no-
vecientos noventa y cuatro, de su Art. Quinto tomé nota al mar-
gen en la escritura Matriz de la aprobación del Aumento de Ca-
pital y la Reforma de Estatutos en la Compañía Willi Bamberger
& Asociados Cia. Ltda. , resuelta en el Art. Primero de ante
dicha resolución de conformidad con los términos constantes en
las copias que anteceden.-Quito, a veintiséis de enero de mil
novecientos noventa y cinco.-----



EL NOTARIO
Jorge Campos Delgado
D. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ABOGADO